

Rama Judicial Del Poder Público JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2022-00303 00

Reunidos como se encuentran los requisitos previstos en los artículos 82, 422 y 430 del Código General del Proceso, este Despacho **resuelve:**

- 1. **Librar** mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de MENOR cuantía a favor de **JOSE JOHN NELSON ROMERO TORRES** contra de **JORGE IVAN CASTELLANOS** y **HECTOR E. CASTELLANOS** por los valores relacionados en el pagaré base de la ejecución de la siguiente manera:
- 1.1 \$109.000.000, oo por concepto de capital de la obligación.
- 1.2. Por el valor de los intereses de mora liquidados a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera, liquidados desde el **12 de octubre de 2021** y hasta cuando el pago efectivo del total perseguido se efectué.
- **2.**-Notifiquese este proveído a la parte demandada de conformidad con lo normado en el artículo 291 y ss ejusdem o de la forma contemplada en el precepto 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020, advirtiéndole al ejecutado que dispone del término de (05) días para pagar y diez (10) días para excepcionar los cuales correrán conjuntamente desde su notificación.

Téngase en cuenta que la dirección física de esta sede judicial es Carera 10 Nº 14-33 Piso 10° y la de correo electrónico es **cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

- **3.**-Sobre costas se resolverá en su oportunidad en los términos establecidos en el artículo 365 del C. G. P.
- **4.-** Se reconoce al abogado **SANDRA YADIRA BUSTOS RODRÍGUEZ,** como apoderada de la demandante, en los mismos términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹, (2)

Fírma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

eb

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 36 del 26 de abril de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran Juez Juzgado Municipal Civil 031 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40e547f66490a60dbc4a77cb18ff3410922bc62feb78b34285f446ace38cce20

Documento generado en 25/04/2022 05:21:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica